

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XIV.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs. por correspondencia, 28. En el Extranjero, 50. En Portugal, 28. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL. Línea á los suscriptores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Viernes 16 de Junio.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 céntos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 3.906

OTRO CASO.

Nos pregunta un propietario industrial si han de pagar los tres recibos de sal que han presentado al cobro.

La contestacion la tiene en el art. 5.º de la ley de 21 de Diciembre de 1881. Los contribuyentes á quienes por territorial, subsidio ó inquilinato se les señalen distintas cuotas, pagarán la superior que por cualquiera de ellas les corresponda en cada provincia.

Queda satisfecho el deseo y contestada la consulta del adinerado comunicante.

(La Correspondencia del jueves.)

El periódico citado puede en tres líneas haber resuelto la cuestion; pero el adinerado comunicante de seguro que se habrá quedado como estaba.

Sentando, porque la ley así lo consigna, que no se pague nada más que un recibo, el superior, es cosa indudable que tienen que quedar sin pagar los dos recibos cuyas cantidades sean inferiores.

Esto es lo que resulta del artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881; esto es lo que se desprende de la obra magna del Sr. Camacho.

Ahora bien; abonando un recibo, y quedando dos sin satisfacer, ya correspondan á territorial, subsidio ó inquilinato, es evidente que ha de resultar una suma enorme en cada provincia de recibos, que al pronto no pueden hacerse efectivos, y, por lo tanto, tiene que resultar un inmenso déficit en la cobranza.

¿Es así como el Sr. Camacho trata de organizar la Administracion? ¿Es así como quiere que se lleven á cabo los ingresos en el Erario?

Somos partidarios del bien del contribuyente; hemos pedido y seguiremos pidiendo que este pague lo que únicamente pueda pagar; pero queremos armonía, buen orden administrativo. ¿Cómo tiene que haberlo, con tanto desbarajuste y con tanto desorden?

Solamente por medio del abuso, por medio de una dislocacion absoluta en el sistema rentístico, como ahora resulta.

Pero el Sr. Camacho, á pesar de que á cada paso salta un gaza-po, está tan apegado á su cartera, que no ve el gran perjuicio que recaerá sobre el contribuyente por un lado y á la Administracion por otro. Otro hombre la hubiera abandonado avergonzado; se hubiera sepultado en la oscuridad más completa; mas el Necker español permanece impávido contra viento y marea, y á pesar de los contrasentidos que brotan con la aplicacion de su obra, marcha adelante sin detenerse.

Lo que resulte ya lo veremos pronto.

Por hoy, el hecho consignado es más oocuente que cuanto pudiéramos decir.

Segun ofrecimos ayer, publicamos hoy la carta que fué anunciada por el Sr. Sabulon referente á las cosas que ocurren sobre la Compania de la Canalizacion del Ebro, y cuyo contenido es como sigue:

Tortosa 12 de Junio de 1882.

Señor director de EL POPULAR.

Mi distinguido amigo: Antes de la construccion del canal, el país era pobre, muy pobre. Gracias al canal no estaba rico, pero habria mejorado bastante de condicion.

Con los terrenos esquilados tiene que gastar anualmente en guano dos millones de reales, que le cuestan cinco

á causa de tener que acudir á la usura.

Y de cada año ve amenguarse la cosecha del arroz, porque no es este abono el que económica y agricolamente hablando, conviene al arroz, ni aun cuando lo fuera podria el labrador pobre emplearlo en la cantidad necesaria, que tendria que ser lo ménos doble de la que se emplea para la colza, cáñamo, remolacha y el tabaco, ó sean 1.000 kilogramos por hectárea, y el pobre no puede permitirse tales lujos, tanto ménos en cuanto sabe que de los sacrificios que él hiciera para aumentar la produccion, tendria que regalar á la Compania una gran parte.

Y prefiere coger poco ó no coger, que es lo que sucede en la actualidad.

Veamos, pues, la alegría del país por la concesion de la próroga, en qué consiste.

Dentro de cuatro ó cinco años (si Dios quiere) estará construido el canal de la izquierda. Entonces habrá disponibles para el cultivo del arroz grandisimos espacios, millares de hectáreas de terrenos vírgenes, ricos en principios acumulables. Mas no habrá más dinero, ni ménos usura, ni más brazos, ni más pericia.

Y, ¿qué habremos ganado?

Todos los pocos brazos del país irán, como es natural, á cultivar aquellos terrenos nuevos, ricos, y por consiguiente, aptos para la produccion. Y, claro, abandonarán los esquilados, que quedarán incultos, y volverán á su primitivo estado de encharcamiento.

Y la real Compania de Canalizacion, si sigue como hasta aquí, en vez de cobrar el canon en la derecha, lo cobrará en la izquierda. Y entonces veremos los beneficios que habrá reportado al país la próroga.

Para esa alegría, pues, tan general del país, ya tenemos datos á fin de conocer á qué parte de este país embarga.

Embarga á unos cuantos caballeros particulares que dicen poseer grandes extensiones de terrenos en la izquierda, en virtud, la mayor parte, de expedientes posesorios, que no significan más ni ménos que la perturbacion más completa. Porque es necesario no olvidar que entre nosotros hay muchísimos que se llaman propietarios sin más título que un papel mojado. Y cuenta que hay grandes espacios amojonados, que

que hubiera podido derribar á un toro.

Mas su adversario se mantuvo firme como una roca.

Los monteros admiraron y aplaudieron su extraordinaria fortaleza.

—Ahora, dijo el del Candado, quitándose el guantelete de acero; si te llevé alguna ventaja en la cabeza, no quiero tenerla en la mano. Toma esta friolera y no te dables si puedes.

—Genam meam dedi vapulatori, dijo el anacoreta: es decir, que he caído en las garras del lobo. Da recio, y si me tumbas, tuyo es el rescate del judío.

Esto dijo el ermitaño, y se preparó á recibir el ataque de su antagonista: el cual, aunque la habia con un hombre robustísimo y acostumbrado á semejantes hazañas, no tardó en hacerle medir el suelo con su persona.

Los bandidos confesaron unánimemente que habia pocos hombres en Inglaterra capaces de hacer otro tanto.

El ermitaño se alzó sin muestras de resentimiento.

Terminado este episodio, tan propio de las costumbres de aquellos tiempos y de la vida de aquellas gentes, se notificó formalmen-

si los expedientes posesorios tuviesen algun valor, resultarían pertenecer á varios dueños, porque todos tienen idénticos documentos que prueban idénticas cosas sobre la posesion de idénticos terrenos.

Esto es, que poseen aquello desde tantos años, cinco ó seis ó más personas distintas. Consecuencia; que no pertenece á ninguno. Y esto es seguro que más tarde ó más temprano se tiene que aclarar.

Estos propietarios (sic) son, pues, los que reventan de alegría. ¡Y nosotros, que creemos que no hay para tanto!

Si la real Compania de Canalizacion no hubiese sembrado la ruina en el país con su mala administracion y no hubiese derrochado las aguas, ó á lo ménos no hubiese consentido que se derrocharan, hubiera habido más salubridad, y por consecuencia, no hubieran perecido tantos braceros víctimas de los encharcamientos que con la mala alimentacion constituyen el diezmo anual.

Habiendo más salubridad, hubiera desaparecido la prevencion que existe actualmente entre las clases trabajadoras, lo mismo que entre los capitalistas, de constituirse en nuestro país al objeto de explotar convenientemente los elementos de riqueza que contiene.

Pero esa real Compania, que tanto bien pudo haber hecho, y que no ha causado más que daño, no crea nadie que arrepentida de su pecado viene ahora con el propósito de enmendarse y reparar el extrago. No; viene simplemente á hacer un gran negocio en perjuicio de la mitad de este país y del Erario español.

Que el Senado, antes de aprobar la próroga, pida una informacion amplia acerca de la verdad de los hechos; que se nombre una comision facultativa que sobre el terreno examine en qué forma se han cumplido las condiciones de la concesion y la próroga que se da á la real Compania; que vea si es conveniente á los intereses del país conceder dicha próroga; y despues, que decida; que estamos seguros de que, conociendo la verdad, no se decidirá en favor de la próroga.

Porque la próroga no procede por justicia, puesto que ni con la próroga ni con todas las consideraciones que se han tenido á la real Compania ha ha-

te al judío que pensase seriamente en su rescate.

—Retírate á un lado, le dijo Locksley, á consultar con tu bolsillo, en tanto que examinamos á un prisionero de diferente naturaleza.

—¿Es quizá alguno de los partidarios de Frente-de-Buey? preguntó el caballero.

—No por cierto, dijo Locksley; ninguno de ellos era digno de los honores del rescate. Todos han sido despedidos con licencia de ir á buscar nuevo amo. Aquella guardia de desalmados ha desaparecido para siempre y harta venganza y harto botín han recogido sus vencedores. El cautivo de que hablo es de más quitates, silencio, que ya lo tenemos aquí.

Al decir esto, se presentó entre dos monteros, ante el trono selvático de Locksley, nuestro antiguo amigo el Prior Aymer de Jorvaux.

CAPÍTULO XXXIII.

En las facciones y en los ademanes del Prelado cautivo se leía el temor.

—¿Qué es esto! exclamó con voz

bido medio de que en tantos años transcurridos cumpliese lo que se habia ordenado, bajo pena de caducidad. Tampoco procede por equidad, porque no puede suponerse que fuera la intencion del legislador la de dejar que la real Compania concesionaria hiciese lo que tuviese por conveniente y se tomase, para no cumplir ninguno de los preceptos de la coleccion, todos los años que quisiera.

Por gracia creemos que tampoco debe concederse, porque no se debe emplear la gracia para ayudar á nadie á hacer negocios visibles, transparentes, claros, en perjuicio del país en particular y del Estado en general.

Declárese, pues, la caducidad, que es lo que procede por justicia, por gracia y por equidad, y se habrá hecho un gran bien al país, no tan sólo porque tendrá la seguridad de que una buena Administracion en las aguas le ha de ofrecer ventajas que en un plazo relativamente corto habrán de cambiar su modo de ser higiénica y económicamente considerado, sino porque tendrá una prueba concluyente de que en España no se consiente aquello que no puede ni debe consentirse.

Sin otra cosa por hoy, queda de usted atento seguro servidor Q. B. S. M.— Sabulon.

Dice nuestro estimado colega El Estandarte:

Segun noticias particulares que tenemos, trabaja el señor marqués de la Vega de Armijo todo lo que puede para levantarse de la posturacion en que lo ha dejado el fiasco de Saida, á fin de lograr un golpe de efecto diplomático, alcanzando por la intervencion de alguna potencia extranjera la ingerencia de España en los asuntos de Egipto.

Desde que hemos sabido esto, han principiado á temblarnos las carnes, porque hasta ahora ha tenido mano desgraciada el señor marqués de la Vega de Armijo en todo cuanto ha tocado.

Es verdad.

Esta madrugada funcionaban con dificultad todas las líneas telegráficas que comunican con la estacion central por consecuencia de las tormentas.

alterada, ¿Qué leyes son las que sigue esa gente? ¿Sois acaso turcos ó infieles, que desconocen el respeto debido á un sacerdote? ¿Habeis saqueado mis maletas? Otro cualquiera en mi lugar, os hubiera hecho un ejemplar castigo; pero yo soy manso, indulgente, y tengo piedad de vosotros. Os ofrezco un perdón generoso y que no se hablará más de esta calaverada, con tal que me devolvais mi ropa y que dejais libres á mis compañeros.

—Venerable señor Prior, dijo el capitán, mucho me pesa que hayais sido tratado por alguno de mis compañeros en términos poco dignos de vuestro carácter y dignidad, como lo debo inferir de vuestra reprension.

—El trato que he recibido, dijo el Prior, animado por esta arenga, seria cruel para con una fiera de estos montes cuanto más para con un cristiano, con un sacerdote, con el Prelado de la respetable comunidad de Jorvaux. Un tal Allan-á-Dale, borracho y cople-ro de profesion, ha tenido el arrojo de amenazarme con castigo corporal, y aun con la muerte, si no le pagaba doscientas coronas de rescate, además de todo lo que me ha robado, que no es una bagatela.

IVANHOE

EL CRUZADO,

SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS

—No, dijo el ermitaño; si no cumples tu promesa debes hacer penitencia, y diciendo estas palabras alzó la alabarda, y ya iba á descargarla sobre el pobre Isaac, cuando le detuvo el caballero del Candado.

—¡Por Santo Tomás de Canterbury! dijo el fingido ermitaño, resentido de esta accion, que yo te enseñaré á meterte en negocios ajenos, por más fuerte que sea esa olla de hierro que te cubre los cascos.

—No te enfades, respondió el caballero, ya sabes que somos compañeros y amigos.

—No hay más amigos, dijo el ermitaño.

—¿Cómo es eso? repuso el caballero, que parecia tener gusto particular en provocar á su huésped. ¿Has olvidado que yo fui quien te indujo á quebrantar el voto de abstinencia con el pastel y el pellejo de marra?

—Es verdad, dijo el ermitaño, y si entonces te hice aquel regalo, ahora estoy dispuesto á hacerte otro que no te ha de saber á almendras. Y diciendo esto le amenazó con el puño cerrado.

—No lo acepto, dijo el de negro, á ménos que tu resistas mi golpe si yo resisto el tuyo.

—Manos á la obra, dijo el ermitaño.

—¡Hola! gritó el capitán, peleas debajo de la encina, que es nuestro cuartel general.

—No es pelea, dijo el caballero, sino una chanza amistosa. Vaya, amigo, da si te atreves y aguanta si puedes.

—Gran ventaja tienes en el puñero que te guarece la cabeza, dijo el ermitaño; pero de nada te valdria aunque fueras el mismo Goliat.

Desnudóse al decir esto el brazo, y haciendo un vigoroso esfuerzo, lanzó al caballero un puñetazo

No podemos menos de felicitarlos de la noble y levantada campaña que viene sosteniendo en el Congreso nuestro compañero en la prensa y diputado á Cortes señor D. Saturnino Estéban Collantes á favor de los intereses del periodismo.

Siempre que se trata de la defensa de la clase respetable á que nos honramos pertenecer, el señor Estéban Collantes, haciendo caso omiso de la indiferencia con que algunos de sus compañeros en diputación acogen sus valientes argumentos y sus profundas convicciones, enaltece á la prensa en los más inminentes momentos de peligro, en que se trata de sumirla en la más absurda de las sujeciones y de las cortapisas.

Agradecidos deben estarle al señor Collantes los periódicos todos españoles, porque hasta ahora es el único de los diputados que, sin que su fé se entibie, sin que su entusiasmo decaiga un sólo momento, pide la necesaria autonomía para la prensa, eco de la opinión pública y poderoso palenque en donde se debaten sin cesar los problemas sociales más áridos y en donde se lleva el convencimiento más profundo á los pueblos de las obras malas ó buenas de los gobernantes.

Nosotros, al inspirarnos en los sentimientos de la más sincera gratitud para con la conducta de nuestro dignísimo compañero, creemos interpretar las ideas generales de la prensa española, en nombre de la cual nos atrevemos á felicitar con verdadero cariño al Sr. D. Saturnino Estéban Collantes.

A juzgar por los preparativos, pronto se dará el segundo acto de la ejecución general de contribuyentes morosos.

Ayer fueron ratificados de apremio por el cuarto trimestre los conocidos comerciantes y miembros del suspenso Sindicato señores Maltrana y Fernandez Villasanté.

Hoy también el Sr. Perillan Garcia ha recibido la ratificación referida, cuando aún no fué embargado, como esperaba, por la morosidad en el pago del primer trimestre.

Como esto para el Sr. Perillan Garcia es un señalado favor, que acepta como *deferencia amistosa* por parte del Sr. Camacho, da mil gracias á éste por el retraso que sufre en que sus bienes puedan ser subastados para cumplimentar los acuerdos de su cariñoso amigo el señor ministro de Hacienda.

Mal principio ha tenido ayer en el Senado la proposición del señor Montejo Robledo referente á la supresión del juramento.

El resultado de la votación en las sesiones, ha dado el triunfo en la alta Cámara á los conservadores, toda vez que han sido elegidos cinco de estos y dos ministeriales.

¿Qué significa esto?
¿Qué criterio es el del Gobierno en este importantísimo asunto, cuando ha hecho indudablemente que triunfaran los enemigos de la supresión del juramento?

Se comprende que habrá de presentarse un voto particular, ¿pero se discutirá en la presente legislación el dictamen de la comisión?

¿Se aprobará este en el Senado? Estas son las preguntas que se

hacen al saberse el resultado de la votación en las sesiones.

No obstante, mal principio repetimos, es para los demócrata-progresistas que en el Senado prevalezca el criterio de los conservadores en el ideal que aquellos han venido defendiendo con fé y con entusiasmo, porque ya juzga el resultado.

Los farmacéuticos, usando del derecho que les concede la ley, han presentado una instancia en la delegación de Hacienda contra el repartimiento hecho por los sindicatos y clasificadores nombrados por el nuevo reglamento del Sr. Camacho.

El firmante de la reclamación hace constar que se han infringido los artículos 45 y 50 del reglamento, toda vez que no se han designado los clasificadores correspondientes á cada una de las clases.

También se dice que se ha infringido el artículo 56 por no haberse unido al acta del reparto la lista de cuotas impuestas al gremio. Tampoco se ha procedido con equidad en la admisión de las reclamaciones, y en el reparto; baste hacer observar que constando el gremio de farmacéuticos de 165 individuos, 19 de entre ellos habrán de pagar tanta cuota como los 146 restantes.

La relación entre los cuotas primeras y las últimas está en la proporción de 40 á 1, es decir, que hay farmacéuticos que debían pagar 40 veces más que otros. ¿En qué cálculos se ha fundado el reparto? Aquí la exposición establece una hipótesis.

Suponiendo, dice, como lo más lógico, que la base haya sido el término medio de la venta diaria, y que ésta se haya apreciado en 500 reales para el que más, resultaría que para el que menos, dada la proporción de las cuotas, se había computado en 12 reales. ¿Y con una venta de 12 reales diarios puede sostenerse una farmacia en Madrid y subvenir á las necesidades y obligaciones de una familia? La sola enunciación de este hecho basta para probar lo absurdo, lo desatinadamente absurdo del reparto.

¿Qué efectos de reforma utilitaria son estos?

Si con el reglamento antiguo las quejas y reclamaciones no eran pocas, con el nuevo, que autoriza mayores exacciones á las clasificaciones va á hacerse poco menos que imposible la resolución legal en la materia. Los frutos del Sr. Camacho se han puesto tan verdes, que están proporcionando tantas enfermedades á los contribuyentes que á la fuerza les obliga á comerlos, que mucho tememos puedan soportarlos, si es que antes la Providencia no tiene piedad infinita de todos nosotros.

En el Consejo de ministros celebrado ayer mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey, el señor Sagasta ha trazado, como de costumbre, el cuadro de la política interior y exterior.

Respecto de la primera, se ha extendido sobre el aspecto que presentaban los debates parlamentarios.

En el Consejo nada se ha indicado acerca del día en que se cerrarán las Cámaras.

En cuanto á la segunda, los sucesos de Egipto y la cuestión

de Marruecos han sido objeto de prolijo exámen.

S. M. el Rey ha firmado los decretos de promulgación de las leyes sobre el juicio oral y público y ferro-carril de Calatayud á Teruel.

También ha firmado el Monarca los decretos que aparecerán en la Gaceta determinando el modo y forma de abonar sus haberes á los maestros de escuela; una transferencia de crédito en el ministerio de Fomento, y algunas otras medidas administrativas de este departamento.

No se ha tratado la cuestión de gobernadores civiles.

El señor ministro de Ultramar, detenido por la discusión de los presupuestos de las Antillas en el Congreso, no ha asistido al Consejo presidido por S. M.

Reunidos en la secretaría del ministerio de Estado los consejeros de la Corona, han acordado la resolución de diferentes detalles y modificaciones en los presupuestos objeto hoy de la discusión de la Cámara de Diputados.

El Sr. Leon y Castillo, que ha asistido á esta reunión, ha presentado á sus compañeros los puntos objeto de la deliberación, y que ya habían sido acordados con la comisión del Congreso.

El Consejo ha durado más tiempo que de costumbre, siendo los dos minutos cuando los ministros se retiraron.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Real orden desestimando la demanda presentada por el licenciado don Gabriel Rodríguez en nombre de don Manuel Uribarri.

Guerra.—Real decreto rectificando el de 9 del actual, publicado el día 10, sobre la situación de los regimientos de reserva y escuadrones de depósito del arma de caballería.

En Zaldívar hay ya muchos bañistas; hace tres días llegó el tenor Gayarre, y se espera pronto al Sr. Perez, director de la orquesta del teatro Real, y al violinista Sarasate.

Parece que en la temporada visitarán aquel establecimiento varias familias de Madrid, entre otras los condes de Guaqui y el Sr. Romero Robledo.

Nos escriben que los que piensan ir harán bien de escribir de antemano que les guarden alojamiento.

A la una y media de esta madrugada descargó sobre Madrid una fuerte tormenta que produjo gran número de chispazos eléctricos.

Una exhalación cayó en la plaza de Santo Domingo sin causar daño personal ni material alguno, y otra en la plaza de Oriente, frente al teatro de la Opera, destruyendo una de las farolas. Han debido caer algunas más, según las descargas eléctricas que se sucedieron continuamente durante un cuarto de hora; pero no tenemos noticia de que haya ocurrido desgracia alguna.

Segun telegrama de Leon, recibido anoche, al verificar en el pozo núm. 1 del túnel de la Perruca la ascension de una cuba llena de cascote, se rompió la polea, cayendo aquella sobre dos de los trabajadores, quedando muertos instantáneamente.

El juzgado entiende en el asunto.

La policía ha cumplido su deber. Para que nuestros lectores juzguen del ingenio y de los recursos con que cuentan los aficionados á adquirir el dinero del prójimo, indicaremos á la ligera la índole de la nueva industria que acaba de establecerse en esta corte para engañar á los inocentes: «El aparato inventado para convertir las pesetas en monedas de á cinco duros, ha sido bautizado por su autor con el nombre de *Guitarra*.

Tiene forma de caja admirablemente pulimentada. Se abre por mitad, y aparecen dos planchas de acero bruñido, en las cuales están los troqueles con el

anverso y el reverso de una moneda de cien reales.

Se levantan estas planchas y aparece la maquinaria de un complicado reloj.

Se introducen por un lado las pesetas, se da vuelta á un manubrio y salen por el otro lado convertidas en *contones*, tan admirablemente imitados, que se entregan al incauto *timado*, quien sale á ensayarlas comprando cualquier objeto en una tienda, da la moneda, la mira el comerciante y le devuelve el cambio.

Este resultado alucina, como es consiguiente, al *timado*, que cree poseer una fortuna con la *guitarra* indicada; paga por ella una crecida suma y se encuentra estafado cuando la hace funcionar en su casa, pues introduce pesetas y salen las mismas pesetas por el lado opuesto.

Le sorprende el resultado, examina el aparato y se convence de que el milagro lo realizaban los timadores introduciendo monedas de oro con un baño de plata, que al dar la vuelta en el aparato, quedaban otra vez limpias. Es decir, que las pesetas introducidas por el inventor de la máquina eran monedas de oro disfrazadas, que por la influencia de un líquido quedaban sin el aparente ropaje de plata.

La autoridad tuvo noticias confidenciales de que en la casa núm. 13 de la calle Real (Chamberí) existía un sujeto que se dedicaba á la fabricación de unos ingeniosísimos aparatos destinados á estafar por el procedimiento llamado *timado*.

Se dieron las instrucciones á uno de los agentes de confianza, quien, fingiéndose comprador de uno de aquellos aparatos, consiguió hablar del asunto con uno de los agentes de la fábrica.

Con objeto de que fuese un secreto para la autoridad la procedencia de dichos aparatos, en el caso de que llegase á su noticia cualquiera de las primeras estafas que realizaran, habían concebido el procedimiento de citar á los compradores de máquinas en cualquier fonda de Madrid.

Así lo hicieron, en efecto, ayer tarde, citando al indicado agente al hotel de las Cuatro Naciones, para darle á conocer el invento.

Después de verificadas las pruebas con éxito delante del supuesto comprador, y cuando se disponía á entregarle la cantidad de 80.000 reales, que era el precio de la máquina, abrióse la puerta del cuarto y apareció el inspector de policía Sr. Rodriguez, quien, acompañado de algunos agentes, ordenó la detención del vendedor, de su comercio y del comprador, que era el agente disfrazado.

La sorpresa fué inmensa para los dos primeros, llegando el vendedor á entregar dos billetes de á mil pesetas al Sr. Rodriguez para que no diera cuenta á la autoridad.

Con efecto, el Sr. Rodriguez se quedó con los ocho mil reales, y mandó á disposición del juez de guardia á los dos *timadores* indicados y al supuesto comprador, desde cuyo local, y por orden del juez, fueron trasladados al gobierno civil á disposición del señor conde de Xiqueña.

Interrogados por la autoridad civil dieron las señas de sus respectivos domicilios que registrados después, fueron encontrados gran número de herramientas, líquidos, monedas, moldes y muchas *guitarras* en construcción.

Estos aparatos son de cobre, esmeradamente elaborados, de forma cuadrada y del tamaño de una petaca.

El coste material de estos aparatos será de unos 2.000 reales.

En la calle de los Estudios, núm. 14, donde vive el consocio del inventor, no se ha encontrado nada que acuse la existencia de esta nueva fabricación.

A las cinco y media de la madrugada quedaba la autoridad registrando el citado domicilio.

Lo más particular es que hasta estos momentos no se hayan descubierto estos robos escandalosos, cuando todo el mundo conoce ya los medios de que se valen los llamados *timadores*, menos la policía, á quien hoy enviamos nuestros ap. auso.

Dice un periódico de Zaragoza:

«La plaza de recaudador de contribuciones de la agrupación de Cariñena se halla vacante; tiene de sueldo cinco mil reales anuales y los emolumentos de instrucción. Las instancias al señor director de la sucursal del Banco de España en el término de diez días expresando la cuantía y clase de fianza que

se hallan dispuestos á prestar los aspirantes.

Para las plazas de verdugo hay aspirantes; pero para las de recaudador de contribuciones no creemos que se encontrarán más fácilmente.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sección del día 15 de Junio de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **La Orden** pide al señor ministro de Hacienda pague sus pensiones á las viudas y huérfanos del Monte-pío civil.

El Sr. **Barzanallana** (D. José) se lamentó de la forma en que por la intervención general del ministerio de Hacienda se han redactado los estados que ha pedido.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** leyó el proyecto de ley reformando las tarifas de los honorarios que han de percibir los registradores de la propiedad.

Entrándose en el orden del día, continúa el debate sobre el proyecto de ley de un establecimiento penitenciario de jóvenes delincuentes.

El Sr. **Mena y Zorrilla** se lamenta de que se haya desnaturalizado el proyecto.

Dice que el art. 1.º, con la nueva redacción que ha recibido, está en pugna con el 3.º, siendo necesaria la modificación de uno de ellos.

El Sr. **Romero Giron**, de la comisión, le contesta diciendo que, en nombre de la misma, retira el artículo 1.º para introducir en él las modificaciones que la comisión, de acuerdo con los señores que han terciado en el debate, considere pertinentes y oportunas.

Se suspende la sesión para que el Senado se reúna en secciones.

Eran las tres y cuarenta y cinco.

Reanudada á las cinco y cuarto, sube á la tribuna un señor secretario y lee el resultado de la reunión de secciones.

Se suspende la discusión del proyecto de ley de establecimiento de una penitenciaría de jóvenes delincuentes, y se da principio á la de establecimiento de una red telefónica. No habiendo ningún señor senador que tenga pedida la palabra sobre la totalidad, se pasa á la discusión por artículos.

En discusión se aprueba el artículo único.

Señalada el orden del día para mañana, se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinte.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion de ayer.)

El Sr. **Muñiz**, de la comisión, contesta al Sr. Maura.

(El ruido que producen los señores diputados que abandonan el salon, nos impide oír al orador.)

El señor ministro de **Hacienda** interviene en el debate.

El Sr. **Maura** rectifica, y pedida votación nominal, fué desechada por 96 votos contra 47.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

Telégramas.

PARIS 15.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 82'90. Id. 5 por 100, 115'35.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 28'34.

Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500'00. Consolidados ingleses, 100 9'16.

Última hora: 3 por 100 interior, 27 5'16.

Id. exterior, 28 13'16.

Deuda amortizable exterior, 45 1'4.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500.

LONDRES 15.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 28 7'8.

Id. interior, 00'00.

BERLIN 15.—La fragata acorazada alemana *Tonchin* y la cañonera *Habich* han recibido el orden de hacerse inmediatamente á la vela con rumbo á Alejandría.

PARIS 15.—Segun los telégramas recibidos esta tarde, la situación de Egipto es cada vez más crítica.

El Khedive está á merced de una soldadesca desenfranaada, y los europeos temen ser víctimas de atentados por parte de los indígenas, los cuales no ocultan su propósito de hacer una nueva matanza de cristianos.

En el Cairo, particularmente, el estado de las cosas es muy alarmante desde la salida de la mayor parte de las tropas regulares, pues el fanatismo del

pueblo musulman está muy sobreexcitado.

Los últimos despachos dicen que los europeos huyen a millares de Egipto.

La impunidad con que se han cometido tantos crímenes, casi á la presencia de las escuadras, alienta al pueblo, cada vez más envalentonado contra los europeos.

LONDRES 15 (7 y 20 noche, vía Vigo).—En la sesión de esta tarde de la Cámara de los Comunes, el subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, contestando á una pregunta, manifiesta que, en la situación presente, nada puede decir acerca del carácter de las comunicaciones cambiadas entre Inglaterra y España con objeto de mejorar las relaciones comerciales entre ambas potencias.

LONDRES 15 (recibido el 16) — Cámara de los Lores.—En la sesión de esta noche, el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, ha dicho que las tropas mantienen el orden en Alejandria, pero que reina gran pánico entre los europeos.

Ha añadido que se han tomado medidas para acoger en los buques de la escuadra á los fugitivos.

«No es posible, ha dicho, indicar las medidas que el Gobierno está tomando, de acuerdo con las demás potencias, sobre los asuntos egipcios.»

El jefe del partido conservador, lord Salisbury, ha pronunciado un violento discurso censurando la inactividad de la escuadra inglesa que se halla en las aguas egipcias, y la lentitud del Gobierno en adoptar las resoluciones que la urgencia del caso requería.

El ministro de Negocios extranjeros ha contestado que lord Seymour, almirante de la escuadra, tiene amplias facultades para obrar, y que puede hacer lo que juzgue conveniente.

«El Gobierno, ha añadido, no se dejará arrastrar por gestiones que considere peligrosas á los europeos.»

BERLIN 16.—A consecuencia de la nueva votación del Parlamento alemán desechando por 155 votos contra 150 todo aumento en el impuesto sobre el tabaco, el Príncipe de Bismark propone suspender las sesiones desde el 19 del corriente hasta el 30 de Noviembre próximo.

Hoy será discutida la proposición del Príncipe.

ALEJANDRIA 16.—El número de europeos que quedan en esta ciudad no pasa actualmente de 250.

Se asegura que varios gendarmes egipcios tomaron parte en la matanza de europeos.

CONSTANTINOPLA 16.—Los Gobiernos de Alemania y Austria gestionan activamente á fin de que el partido militar de Egipto pida perdón al Khedive y se reconcilie con éste para no dar motivo á una intervención armada.

Al Khedive le exigen la inmediata destitución de sus consejeros íntimos Tallat y Kaire.

LONDRES 16.—Un despacho de The Daily Telegraph dice que el Khedive ha recibido el orden del Sultán de volver inmediatamente al Cairo; pero que esta orden no será obedecida por ahora.

ALEJANDRIA 16.—Ayer y anteaer reinó en el Cairo un pánico indescriptible.

Más de 6.000 europeos han abandonado aquella ciudad.

Los cafés los almacenes y las casas de comercio están cerrados.

Ayer fué preso un tal Mahmoud, mameluco, que fué en tiempo del difunto Khedive Abbas, quien con traje á la europea, sembraba la alarma entre los extranjeros, aconsejándoles que huyesen si querían salvar la vida.

LONDRES 16.—Se asegura que se ha llegado á un acuerdo definitivo entre todas las potencias para obligar á Turquía á aceptar inmediatamente la conferencia.

En caso contrario, reunirse esta vez en Constantinopla, y sin dar representación al Imperio otomano.

Parece que la Puerta insiste en que las potencias declaren previamente que reconocen los derechos del Sultán sobre el Egipto, que se obligan á respetarlos, que no los menoscabarán en lo más mínimo y que las bases de la discusión en la conferencia serán limitadas á puntos concretos relativos sólo á la cuestión egipcia.

Fabra.

Miscelánea.

Ayer tarde presenciámos un hecho que no se puede menos de denunciar,

con el fin de que en breve se ponga el necesario correctivo por el señor Abascal.

No sabemos á qué obedece el hecho de que las vaquerías, cuando tienen precisión de trasladar su ganado, lo hagan por las calles más céntricas de la capital, yendo las vacas sueltas, con exposición de los transeúntes.

Ayer tarde, cinco de aquellos animales andaban por la calle de Alcalá á las cuatro de la tarde sueltos y corriendo en todas direcciones, sin que los mozos que las conducían pudieran hacerlos marchar como correspondía.

Más de un susto dieron los animales á que nos referimos ayer, y es por esto que por el Ayuntamiento reclamemos se publique un bando encaminado á precaver el peligro que puede ocurrir y se garantice la tranquilidad del público respecto á este asunto.

Anoche á las nueve se produjo alguna alarma en la calle de Preciados esquina á la de Tetuan y sus inmediaciones, á causa de la detonación de un arma de fuego.

Averiguada la causa, resultó que había sido el haberse caído del bolsillo á un transeúnte una pistola que llevaba cargada y que se disparó al dar en el suelo. Afortunadamente no causó daño á nadie.

La extinción de las moscas.—Sabido es las molestias que este insecto produce en la estación próxima, desplegándose cual otra plaga en las habitaciones y en todas partes; como lo creemos útil, á continuación publicamos la manera de extinguirlo:

Se toman dos onzas de pez de Borgoña, se ponen á derretir en una cápsula; una vez derretida, se le añade media onza de aceite común, se aparta del fuego y después se lava perfectamente con agua fría hasta que haya desaparecido el color pardusco; se vuelve á poner al fuego lento, y se añade una onza de miel; se mezcla perfectamente y después se extiende con una espátula sobre unos papeles fuertes para colorarlos en las habitaciones infestadas, y en poco tiempo se notará que todas las moscas caen prisioneras.

¿Cómo caerían del mismo modo los fusionistas?

Se abre un certamen público referente al asunto.

Curación de la hidrofobia.—Un pastor mordido por un perro rabioso ha sido curado en el Hospital de Caen (Francia), de la manera siguiente: El remedio que se le ha administrado es la pilocarpina, principio activo alcaloide de rarea tan extremada que cuesta actualmente 8 000 francos el kilogramo.

Administráronse al enfermo hasta 20 gramos, en seis inyecciones subcutáneas hechas por medio de incisión en el antebrazo, y á razón de cinco gotas por cada inyección.

Dos minutos después de la operación prodújose en el enfermo un sudor copioso que determinó expectoraciones y hasta vómitos.

El enfermo entró en profunda calma, que fué aprovechada para cubrirle con ropas calientes á fin de que conservara el sudor.

Poco después el enfermo estaba completamente curado.

Hemos recibido un ejemplar del Anuario Jurídico Administrativo, escrito por el Sr. D. M. José Fernandez y Bernal, bajo la dirección del Sr. D. Narciso de Olañeta, obra tan interesante como necesaria al abogado, notario, procurador, funcionario del orden administrativo, como se acredita por verse agotada la primera edición, siendo esta la segunda; con esto creemos dicho todo al público, pues por sí lo ha juzgado ya con su benévola acogida; sin embargo, y como es consiguiente, esta nueva edición está notablemente aumentada con doctrina nueva que no pudo alcanzar la anterior.

Está dividida en tres partes: la primera no es sino un ordenado índice de las disposiciones legales vigentes de España y Ultramar en distintos ramos del Derecho y la Administración; la segunda, papel sellado, aranceles, partidas judiciales, renta del timbre del Estado, impuesto de derechos de reales y trasmisión de bienes; la tercera, ley fundamental del Estado y la de 7 de Abril de 1881 disponiendo su promulgación en Cuba y Puerto-Rico, ley de disenso paterno y ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Mañana tendrá lugar en la iglesia de San Sebastián de esta corte la solemne ceremonia de consagración de Obispo al Ilmo. señor doctor D. Juan Francisco Bux y Loras, preconizado de Magdán, auxiliar de Toledo.

Será padrino D. Domingo B. y Guillen, ex-senador del reino, gran cruz de Isabel la Católica; será consagrante el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, y asistentes el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Avila y el Ilustrísimo señor Obispo de Dora, prior de las Ordenes militares.

El acto tendrá lugar á las nueve de la mañana en dicha iglesia parroquial.

Seccion comercial.

El conocido astrónomo zaragozano señor Yagüe hace el siguiente pronóstico sobre el mes actual:

«Lo más notable de este mes será la benigna temperatura que disfrutaremos, siendo más os días que se sentirá fuerte viento fresco que Sud húmedo y cálido, pues alrededor de San Juan tendremos un hermoso tiempo para despolillar.»

Quiera Dios que se confirmen los vaticinios atmosféricos del astrónomo zaragozano. Las lluvias, en vez de ser generales como al principio del mes, ahora parece ser que se van localizando, especialmente en los pueblos inmediatos á la costa Cantábrica.

En Oviedo también ha llovido algo, pero en Andalucía el agua escasea.

La situación de los campos no deja de ser satisfactoria, considerada en conjunto, por más que en regiones importantes deja algo que desear; todo con motivo de la sequía horrible que azotó á las plantas cuando más precisa era el agua.

En Castilla se alcanzará una regular cosecha de trigo y cebada.

En Andalucía, si es que los olivos no sufren alguna contrariedad, no dejarán los labradores de recolectar excelente cantidad, siendo la calidad buena, con lo cual el comercio de aceites no se interrumpirá, como muchos pronosticaban.

También los viñedos no dejan de aparecer en algunos centros productores con notable lozanía y granulación nutritiva.

De Cataluña dicen que las hortalizas, el viñedo y los olivares podrán satisfacer las necesidades del consumo y aún atender á la demanda de otros mercados.

De Galicia sabemos que los pastos serán muchos y buenos, y el maíz y la fruta abundantes.

De Extremadura nos escriben manifestándonos también que los pastos y los campos se encuentran en buen estado, asegurando los labradores poder resarcirse de los gastos empleados, y entablado satisfactorias transacciones en los mercados.

De Aragón se sabe que el vino y las legumbres serán excelentes. Respecto á los ganados en Galicia, se encuentran con varias existencias para atender á la demanda; los negocios se hacen muy de tarde en tarde, sobre todo desde que Inglaterra parece aceptar carnes macilentas y flacas, y desatender á las proposiciones de los ganaderos de Galicia, los cuales ofrecen reses inmejorables en lo que respecta á salud y gordura.

Los precios se sostienen, aún cuando hay tendencia manifiesta en los más importantes á la baja en lo que respecta á los cereales.

¿Por qué no se resuelve la baja? ¿Creer acaso los alcistas que esta situación de dudas favorece al comercio? Nosotros no podemos menos de negarlo, porque al experimentar los efectos de una alza injustificada, los compradores necesariamente se retraerán de las plazas mercantiles, y los tenedores, aumentando las existencias, queda paralizado el comercio, que es lo que en la actualidad tanto y tanto perjudica á los mercados, hoy desiertos en su mayor parte.

Los precios, singularmente en los principales artículos alimenticios, son exorbitantes.

Si por parte del cosechero se aumenta el precio, ¿qué otros aumentos no establecerán los labradores y comerciantes?

Así es que al llegar el producto á manos del consumidor, ha alcanzado proporciones de difícil sostenimiento.

Ahora, que ya está muy próxima la recolección, la baja debe hacerse general, como indudablemente así será, y mucho más si de las primeras faenas de la siega resultan las cantidades que se esperan.

Alcance.

CONGRESO.

Sesión del día 16 de Junio de 1882.

Abierta á las ocho y treinta y cinco minutos de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor conde de Montefuerte hace constar su voto con el de la mayoría en la votación de la enmienda del señor Maura.

Orden del día: Presupuestos de Cuba. Continúa la discusión sobre la sección de Marina.

El Sr. Portuondo impugnó la totalidad de la sección, consumiendo el cuarto turno en contra.

(En el banco azul se encuentra sólo el señor ministro de Marina. Escasa concurrencia.)

El señor ministro de Marina expresa su conformidad con las ideas expuestas por el señor Portuondo, y ofrece que se nombrará la comisión mixta que S. S. ha pedido y con el objeto que la pide.

No habiendo quien tenga pedida la palabra, se procede á la discusión por artículos, y se aprueban todos correlativamente, desechándose en votación ordinaria y sin discusión una enmienda al art. 2.º, y aceptando la comisión y el señor ministro de Marina otra del señor Becerra Armesto al art. 3.º.

Se leyó un artículo adicional del señor Vivar.

El Sr. Daban, á nombre de la comisión, manifiesta que no considera á esta competente para resolver si debe ó no admitirse, y deja al señor ministro de Marina que resuelva, el cual dice que el Gobierno admite, en su esencia, la referida enmienda, si bien cree que debe hacerse una pequeña modificación, que indica, en la forma de su redacción.

El Sr. Vivar acepta por su parte la modificación propuesta por el señor ministro, y se puso á discusión el artículo con la enmienda.

El Sr. Nava y Caveda consume el primer turno en contra del artículo, según su nueva redacción.

El Sr. Daban dice que ya ha dicho que no es competente la comisión para resolver estas cuestiones. La comisión no ha hecho otra cosa que tomar el presupuesto con una cantidad y devolverlo dictaminado con otra. Lo demás corresponde al ministro.

El señor ministro de Marina dice que desea también que se hagan esas construcciones con toda la rapidez posible; pero el art. 1.º de la ley de 1837 prohíbe que se construyan buques en el extranjero, y por eso no lo hará.

Pero aunque pudiera no lo haría, porque desea que se practiquen en España todas las construcciones posibles.

El Sr. Vivar se expresa en el mismo sentido que el señor ministro, afirmando que es cuestión de patriotismo el oponerse á que se hagan las construcciones en el extranjero.

El Sr. Nava y Caveda rectifica, haciendo enérgicas protestas de patriotismo, y dice que él desea se vaya al extranjero á construir buques, porque, desgraciadamente, nuestros arsenales no están en disposición de hacerlos con la urgencia que se necesitan, y recuerda antecedentes de haberse mandado construir buques en 1844 en el extranjero.

Se suspende la sesión. Eran las doce.

Reanudada la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera,

El Sr. Villarroya pide al señor ministro de la Gobernación se sirva remitir á la Cámara el expediente que sobre atenciones municipales tiene incoado el pueblo de Albocacer (Valencia).

El Sr. Mesa rectifica las afirmaciones que el señor conde de Salient hizo en sesiones anteriores respecto á los sucesos de Palma, y elogia á las autoridades de esta población.

Pide también diferentes explicaciones al señor ministro de Hacienda sobre reparto de unos terrenos en la zona de Gibraltar, y pregunta si sus actuales propietarios han pagado á la Hacienda los derechos correspondientes.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que no tiene noticia de lo que denuncia el Sr. Mesa, y ofrece informarse é informar después á S. S.

Los Sres. Alcalá del Olmo y Allen de Salazar presentan exposiciones pidiendo que cuanto antes se ponga en ejecución el tratado de comercio y navegación con la República de Venezuela.

El Sr. Martínez Pacheco pide al señor ministro de Fomento algunos datos relativos á la situación legal de la empresa del ferro carril del Noroeste, y reproduce una proposición que hace tiempo tiene presentada acerca del mismo asunto.

El señor ministro de Hacienda ofrece contestar mañana á varias preguntas sobre el pago de intereses de la deuda.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley de reforma del impuesto de consumos.

El Sr. Gutiérrez de la Vega lamenta el estado á que han llegado los pueblos por consecuencia de los malhadados proyectos del señor ministro de Hacienda.

Condena la protección y el mimo que, en concepto del orador, concede el señor Camacho á los altos funcionarios del Estado, planta parásita que absorbe y gasta la sávia del país.

Aguza que, cuando llegue el invierno, por consecuencia de la langosta y de los impuestos, que son aún peor, se dejará conocer más aún la miseria del país, y cuya situación se hace cada vez más grave, porque cada vez también son más desahucadas las combinaciones económicas del Sr. Camacho.

Afirma que el proyecto que se discute es una autorización al ministro de Hacienda para plantear una ley no discutida.

Esa autorización, añade, sería un diploma de ignorancia para el ministro, que honraría muy poco á la Cámara.

Cuando un médico que está encargado de la asistencia de un enfermo y

se convence de que no acierta á comprender la enfermedad, lo que hace es retirarse y dejar que otro doctor más entendido se encargue de su curación.

El Sr. Eguillor, de la comisión, contesta al Sr. Gutiérrez de la Vega.

El Sr. Gutiérrez de la Vega rectifica, y es desechada su enmienda en votación ordinaria.

Se lee otra del Sr. Pardo Belmonte al mismo artículo.

El Sr. Pardo Belmonte la apoya, y comienza manifestando el deplorable efecto que, según el orador, han producido en Galicia los proyectos del señor ministro de Hacienda, y aduce gran número de datos para demostrar que se han hecho los repartos y se han fijado los cupos caprichosamente, sin plan ni base fija, y por consiguiente, no hay equidad ni justicia en el reparto.

Los señores Fernandez Castañeda y conde de Toreno hablan para alusiones.

El último, después de exponer cuál es la triste situación de Asturias, donde apenas si hay entre las clases menos acomodadas quien coma pan de trigo, ruega al señor ministro de Hacienda que en su día tenga presente á aquellas provincias, que, después de ser las que más pagan, son también las más sufridas, respetuosas y prudentes.

El señor ministro de Hacienda usa de la palabra.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesión.)

Seccion religiosa.

Día 17.—San Manuel y compañeros mártires, y el beato Pablo de Arezo, confesor.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 15, Del 16. Lists various financial instruments and their prices.

Espectáculos.

PARA HOY. COMEDIA.—A las nueve.—(Compañía italiana)—El hijo de Giboyer.—Intermedios por el Sexteto.

APOLO.—A las nueve.—El Problema.—Los parvulitos.

LICEO CAPELLANES.—A las nueve.—La de todos.—Waleses Patriotic.—El hombre es débil.—La Calandria.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Primer concierto por la Unión Artístico-Musical bajo la dirección del maestro Caballero.

CIRCO DE PRICE.—(Plaza del Rey).—A las nueve.—9.ª soirée de moda.—Tomarán parte las aplaudidísimas hermanas Vaidis, los simpáticos hermanos Besays, españoles, en los difíciles ejercicios de los tres torneos, los célebres pianistas Florus, el célebre capitán Cardono con sus leones y los principales artistas de la compañía.

PARA MAÑANA. GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los días desde la salida á la puesta del Sol.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente á la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los días desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

13, rue Talibout.
PARIS.

LA VIE MODERNE.

Año IV.
TODOS LOS SÁBADOS.

Periódico artístico y literario; magnífica impresión en papel de lujo. Diez y seis páginas de texto y dibujos por distinguidos literatos y los más distinguidos artistas.

Dos veces al mes, un suplemento de cuatro páginas, compuesto de una novela ilustrada ó de un magnífico dibujo en doble página.

Forma dos espléndidos volúmenes al año.

Estudios especiales de las Exposiciones de pintura y de los talleres de París, con numerosos croquis y dibujos por MM. Arm. Silvestre y Gust. Gatscuy.

Precios de suscripción para España.—Un año, 44 pesetas; seis meses, 22 pesetas; tres meses, 11 pesetas.

Ejemplares de gran lujo.—En papel de Holanda, un año, 100 pesetas; en papel de china, un año, 150 pesetas.

Se suscribe en Madrid, en la Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31, y en provincias en casa de sus corresponsales.

Locion vegetal.. al KADSURA

VIOLET.

Inventor del JABON REAL de TRIDACE, recomendado por las celebridades médicas.

POR MAYOR
Paris, 225, rue Saint Denis.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relacion alguna con los diversos extractos por ser carne verdadera, íntegramente, con todas sus propiedades.

Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican:

- BIZCOCHOS (forma inglesa) con carne.
- CROQUETAS de chocolate con carne.
- POTAJES con carne.

Todos estos productos, de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris, Ed. Morid, 2, rue Brouguart (près la Bourse).—Madrid, por mayor, Agencia franco hispano portuguesa, Sordo, 31; por menor, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y M. Moreno.

Madrid, año 1878.

CHOCOLATES.

CAFÉS Y TÉS.

Madrid, año 1871.

Vienna, 1874.

Vienna, 1873.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA
SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA

VELOUTINE VIARD

RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Dada en la Exposición de París, Francia, Atalpa.

Precios: con bota, 40, 25, 16 R. caja. Sin bota, 14 R.

Perfumeria F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS

MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

Por menor: Pascual García, Guinea y Romero. (3.188)

CREACION NUEVA

PERFUMERIA AL KADSURA.

Jabon..... al KADSURA

Extracto..... al KADSURA

Aceite..... al KADSURA

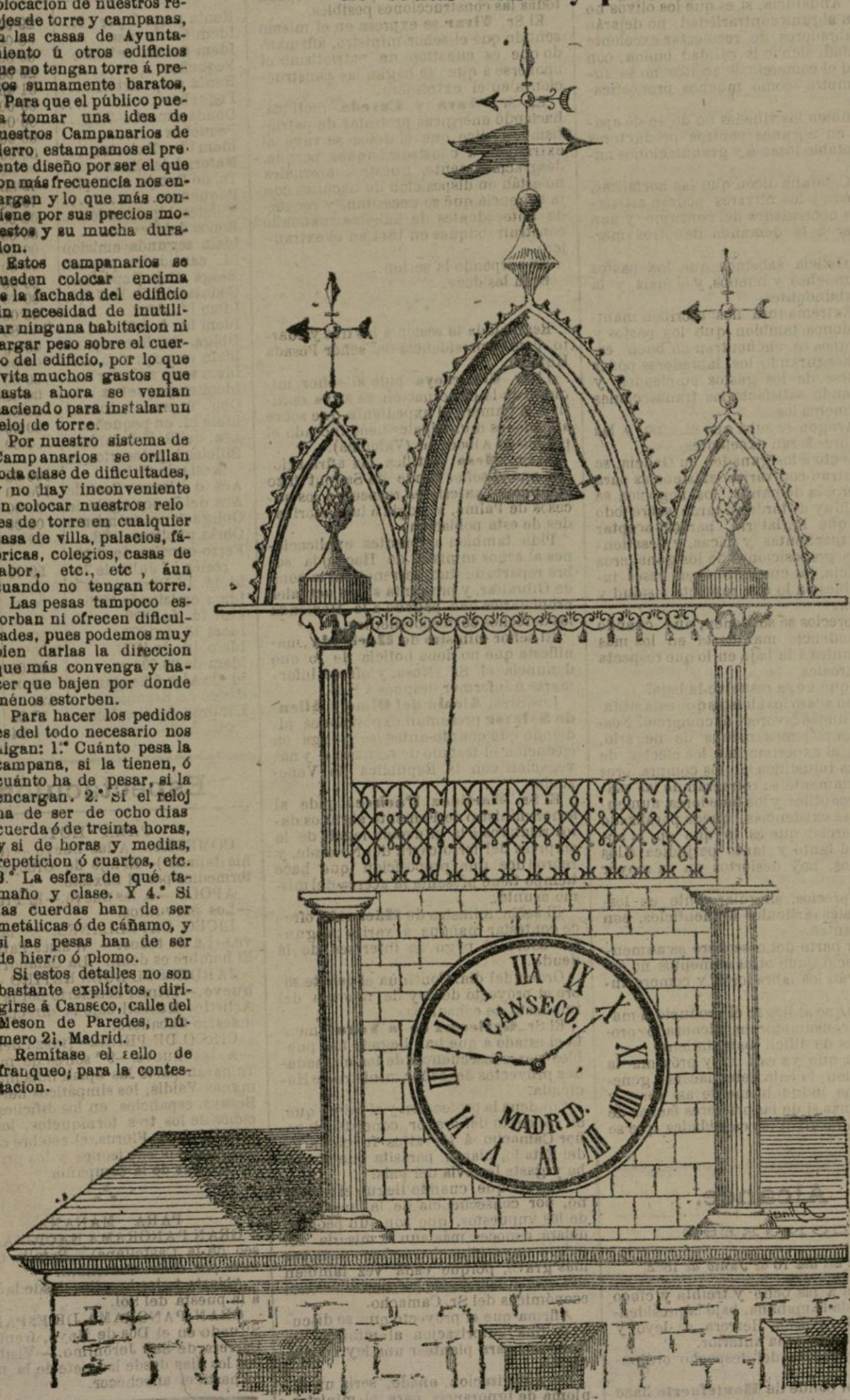
Aguas de tocador al KADSURA

Brillantina.... al KADSURA

ABANICOS, GRAN NOVEDAD.—MIL DOCENAS NORTE-AMERICANOS Y SUIZOS A 3, 4, 5 Y 6 PESETAS.—MANUEL DE DIEGO, CARMEN, N.º 1

Relojes de Torre y Campanas.

Especialidad en Campanarios de hierro de todas clases y precios.



Nos encargamos de la construcción de toda clase de Campanarios para la colocación de nuestros relojes de torre y campanas, en las casas de Ayuntamiento ó otros edificios que no tengan torre ó precios sumamente baratos.

Para que el público pueda tomar una idea de nuestros Campanarios de hierro, estampamos el presente diseño por ser el que con más frecuencia nos encargan y lo que más conviene por sus precios modestos y su mucha duración.

Estos campanarios se pueden colocar encima de la fachada del edificio sin necesidad de inutilizar ninguna habitación ni cargar peso sobre el cuerpo del edificio, por lo que evita muchos gastos que hasta ahora se venían haciendo para instalar un reloj de torre.

Por nuestro sistema de Campanarios se orillan toda clase de dificultades, y no hay inconveniente en colocar nuestros relojes de torre en cualquier casa de villa, palacios, fábricas, colegios, casas de labor, etc., etc., aun cuando no tengan torre.

Las pesas tampoco estorban ni ofrecen dificultades, pues podemos muy bien darles la dirección que más convenga y hacer que bajen por donde menos estorben.

Para hacer los pedidos es del todo necesario nos digan: 1.º Cuánto pesa la campana, si la tienen, ó cuánto ha de pesar, si la encargan. 2.º Si el reloj ha de ser de ocho días cuerda ó de treinta horas, y si de horas y medias, repetición ó cuartos, etc. 3.º La esfera de qué tamaño y clase. Y 4.º Si las cuerdas han de ser metálicas ó de cáñamo, y si las pesas han de ser de hierro ó plomo.

Si estos detalles no son bastante explícitos, dirigirse á Canseco, calle del Meson de Paredes, número 21, Madrid.

Remítase el reloj de fraqueo; para la contestación.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura (cuatro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos)

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Diríjase, con su importe, anticipado, á D. Miguel P. Garza, Prado, 35, Madrid.

IMPRENTA

Huertas, 59.

Se hace toda clase de impresiones, como son periódicos, obras, estadísticas, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud, y á precios muy económicos.

PROFESORA DE FRANCES

Se desean dar lecciones á domicilio á señoritas solamente, por una joven profesora de este idioma, graduada del colegio de *Les Filles de la Croix*, establecido en Pau.

Colegiata, 13, tercero izquierdo darán razon.

LOS DOS CADAVERES

Con láminas, por Federico Soulié.—Roma subrayada por Carlos Didier.—Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas, en un tomo su coste 10 rs.

PUBLICACION BARATISIMA.

LAS EGLOGAS Y LAS GEORGICAS, de Virgilio, con el texto latino y a traducción en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 2 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4 y 6 reales en provincias.



FARMACIA CENTRAL

Alfaro, núm. 9, Córdoba

Solucion Lucia, de clorhidro fosfato cálcico. Reconstituyente por excelencia; lo mismo para los niños que para los adultos. Precio 8 reales. Se encuentra en las principales farmacias de España y del extranjero. 4.047.

CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.

Premiado con 23 medallas

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansable estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gras. 1'50 pesetas.

Puerto-Rico, en id. de 230 y 215 — 2 los 460 grs.

Caracollillo en id. de id. id. — 2'50 —

Moka y Caracollillo id id. — 3 —

Moka solo id. id. — 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

LIQUIDACION VERDAD

por cesacion de comercio

CASA DE PEREDA

Caballero de Gracia, 5 y 7.

Si sigue la liquidación definitiva de las existencias de la temporada de verano en artículos de punto, ropa blanca confeccionada, paños de Holanda y batista, guantería de luto y de seda, cortada ía, toquillas *Mohair* de hilo de Escocia, abaltes de lana y otros con rebajas positivas de 20 á 40 por 100 de los precios corrientes.

NOTA.—Las clases son superiores, y en los artículos de color gustos de novedad.

EL CID, GRAN BAZAR DE SASTRERIA

23 Calle de Tetuan 23.—Entre la del Carmen y la de Preciados.

SECCION DE MEDIDA. Cortadores de primer orden.

En este nuevo y grandioso establecimiento se acaba de recibir un elegante, rico y variado surtido en lanillas, tricots, casimires y géneros de alta novedad, de la escacion, de las primeras fábricas conocidas españolas, francesas, inglesas y alemanas, y se visitan á precios reducidísimos á las circunstancias de todos los bolsillos.

Acudid al *Cid, Tetuan* numero, 23, y los hechos atestiguarán lo dicho.

En trajes completos y demás prendas confeccionadas, hay rico y variado surtido, con elegante corte y esmerada confección.

IMPORTANTISIMO.

Pobros para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.

Por 5 rs. dem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los librerías que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonará el 2% por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de esta portada, y en la librería de la viuda de D. Salvador B. Rubio, Gerardo, 21.

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR DUBAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carr. 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ochoa, á 10 rs. franco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. 3.100